**Propuestas de resolución al Debate del Estado de la Ciudad aprobadas**

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS**

**DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD**

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar cuantas acciones sean necesarias para que el Ayuntamiento de Zaragoza abandone la Sociedad ZAV mediante la asunción por parte del Gobierno Central de la participación municipal de la Sociedad, o que liquide la deuda existente mediante la compra de los suelos por parte de la SAREB.

**FINANCIACIÓN DE LA LEY DE CAPITALIDAD**

Rechazo a cualquier proyecto de Ley de Capitalidad de Zaragoza que no garantice la financiación suficiente para el desarrollo de sus competencias. Por tanto el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la aprobación conjunta y simultánea de una ley o memoria de financiación adjunta a la Ley de Capitalidad que garantice dicha financiación

**RECLAMAR LAS DEUDAS DE LA DGA**

Reclamar de manera inmediata por la vía judicial las deudas no tributarias que la DGA tiene con el Ayuntamiento de Zaragoza (entre otras las relativas al tranvía, convenios sociales…) y a proceder al embargo de los bienes de la DGA en el caso de deudas tributarias por impago de impuestos municipales (ibi, icio, otros) por parte de la DGA con la aplicación de los recargos e intereses correspondientes.

**DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS DE ACCIÓN SOCIAL**

El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la defensa de todas las competencias municipales en materia de Acción Social, que se perderán por efecto de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad, y en consecuencia a la redacción de una propuesta para el "plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios" que garantice mediante atribución directa, delegación o excepción de competencia el mantenimiento de todas las competencias en materia de acción social para su posterior negociación con el Gobierno de Aragón".

**ZARAGOZA COMPROMETIDA CON EL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD**

Ante las graves amenazas impuestas por los poderes económicos, y la falta de impulso de los partidos mayoritarios proponemos las siguientes iniciativas:

* Que se convoque con carácter inmediato la totalidad de la Oferta Pública de Empleo 2006-2009, la oferta 2013 y los acuerdos de promoción interna 2008-2011 actualmente paralizados.
* Que todas las partidas económicas no utilizadas del capítulo 1 que correspondan a personal jubilado durante el año 2015, se destinen a cubrir las bajas por enfermedad actuales en los servicios infra dotados de Personal, en especial Servicios Sociales, Colegios, Bibliotecas, Escuelas de Educación Infantil, etc.
* Que se consigne y abone la parte no devengada de la paga extra del 2012.
* Que se negocie con los sindicatos, un nuevo catálogo de puestos de trabajo de segunda actividad de la policía local para eliminar de manera consensuada la segunda actividad sin destino en el plazo de un mes. (RECHAZADA)
* Refuerzo del IMEFEZ en cuanto a medios humanos y económicos, para ampliar los servicios a 12 meses, para garantizar al máximo los servicios ofertados.
* Que se vincule el aumento de Partidas Económicas en las contratas municipales por ampliación de servicios, con la generación de empleo directo.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RECHAZADA**

**VIVIENDA VACÍA Y ALQUILER SOCIAL**

Creación de un registro de vivienda vacía de la ciudad de Zaragoza cuyos titulares sean entidades financiera o sus filiales a partir de los datos fiscales (ibi, agua, basuras...) y de empadronamiento, poniendo en marcha medidas fiscales y de presión para su puesta en el mercado de alquiler.

No prestar ningún tipo de colaboración con la SAREB o entidades financieras de cualquier tipo, incluyendo la no modificación de ningún tipo de plan urbanístico u otro tipo de medida discrecional que haya solicitado estas entidades hasta que no traspase una parte importante de sus viviendas desocupadas al Ayuntamiento para su gestión por parte de Zaragoza Vivienda como alquiler social y no de respuesta a las iniciativas colectivas de alquiler social de edificios por parte de inquilinos en situación de urgencia social (como por ejemplo el conocido como bloque de la Esperanza).